



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 04 de marzo de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.



- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 150, 151 párrafo segundo, 152, 153, 166 y 167 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 1, 3 fracción III, 4, 6, 12, 35 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de



fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 69%. Se formularon y



notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

La entidad no demostró contar con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la misma; asimismo, no presentó el documento en el cual las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la tesorería municipal en cumplimiento del artículo 33 bis párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para



el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|--|--------------------|-------------------|
| ACTIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | 62,499,375 | 54,803,890 |
| Efectivo y Equivalentes | 89,881 | 163,572 |
| Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes | 62,408,306 | 54,639,130 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 1,188 | 1,188 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | 40,266,256 | 40,302,359 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 165,447 | 165,447 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 39,965,349 | 39,965,349 |
| Bienes Muebles | 4,140,122 | 4,133,932 |
| Activos Intangibles | 10,000 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -4,014,662 | -3,962,369 |
| SUMA DE ACTIVOS | 102,765,631 | 95,106,249 |
| PASIVO | | |
| PASIVO CIRCULANTE | 25,510,678 | 21,150,988 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 25,495,159 | 21,133,608 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 15,519 | 17,380 |



| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|--|--------------------|-------------------|
| PASIVO NO CIRCULANTE | 1,472,524 | 1,405,269 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 983,616 | 916,361 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 488,908 | 488,908 |
| TOTAL PASIVO | 26,983,202 | 22,556,257 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 75,782,429 | 72,549,992 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | 43,791,006 | 43,791,006 |
| Aportaciones | 43,791,006 | 43,791,006 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | 31,991,423 | 28,758,986 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 3,232,437 | 3,220,397 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 28,758,986 | 25,538,589 |
| SUMA PASIVO + PATRIMONIO | 102,765,631 | 95,106,249 |

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.

(Pesos)

| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| INGRESOS DE LA GESTIÓN | 24,937,964 | 23,637,060 |
| Derechos | 24,937,964 | 23,637,060 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | 24,937,964 | 23,637,060 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 18,534,314 | 18,102,812 |
| Servicios Personales | 12,126,055 | 11,737,582 |
| Materiales y Suministros | 813,543 | 921,225 |
| Servicios Generales | 5,594,716 | 5,444,005 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 2,102,383 | 1,582,575 |
| Subsidios y subvenciones | 1,892,403 | 1,459,742 |



| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| Pensiones y Jubilaciones | 209,980 | 122,833 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | 1,068,830 | 731,276 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 52,292 | 132,295 |
| Otros Gastos | 1,016,538 | 598,981 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 21,705,527 | 20,416,663 |
| AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO | 3,232,437 | 3,220,397 |

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio | Ajustes Por Cambios De Valor | Total |
|--|---|---|--|------------------------------|------------|
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014 | 43,791,006 | 0 | 0 | 0 | 43,791,006 |
| Aportaciones | 43,791,006 | 0 | 0 | 0 | 43,791,006 |



| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio | Ajustes Por Cambios De Valor | Total |
|--|--|--|---|-------------------------------------|--------------|
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014 | 0 | 0 | 3,220,397 | 0 | 3,220,397 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 0 | 0 | 3,220,397 | 0 | 3,220,397 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014 | 43,791,006 | 0 | 3,220,397 | 0 | 47,011,403 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |



| Concepto | Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio | Ajustes Por Cambios De Valor | Total |
|---|---|---|--|------------------------------|------------|
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015 | 0 | 28,758,986 | 12,040 | 0 | 28,771,026 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 0 | 0 | 12,040 | 0 | 12,040 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 28,758,986 | 0 | 0 | 28,758,986 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015 | 43,791,006 | 28,758,986 | 3,232,437 | 0 | 75,782,429 |

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

| CONCEPTO | Origen | Aplicación |
|--|----------|------------------|
| ACTIVO | 0 | 7,659,383 |
| <i>Activo Circulante</i> | 0 | 7,695,485 |
| Efectivo y Equivalentes | 73,691 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 0 | 7,769,176 |



| CONCEPTO | Origen | Aplicación |
|---|------------------|------------------|
| Activo No Circulante | 36,102 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 6,190 |
| Activos Intangibles | 0 | 10,000 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 52,292 | 0 |
| PASIVO | 4,426,946 | 0 |
| Pasivo Circulante | 4,359,690 | 0 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 4,361,551 | 0 |
| Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 1,861 |
| Pasivo No Circulante | 67,256 | 0 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 67,256 | 0 |
| HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | 3,232,437 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido | 0 | 0 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado | 3,232,437 | 0 |
| Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 12,040 | 0 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 3,220,397 | 0 |
| TOTAL | 7,659,383 | 7,659,383 |

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|---|-------------------|-------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| ORIGEN | 16,190,492 | 14,596,664 |
| Derechos | 16,190,492 | 14,596,664 |
| APLICACIÓN | 16,247,993 | 15,241,574 |



| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
|--|----------------|-----------------|
| Servicios Personales | 10,016,484 | 9,964,102 |
| Materiales y Suministros | 604,126 | 696,073 |
| Servicios Generales | 3,338,077 | 3,033,536 |
| Pensiones y Jubilaciones | 209,980 | 122,832 |
| Otras aplicaciones de operación | 2,079,326 | 1,425,031 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | -57,501 | -644,910 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| ORIGEN | 0 | 0 |
| APLICACIÓN | 16,189 | 62,084 |
| Bienes Muebles | 6,189 | 62,084 |
| Otras aplicaciones de Inversión | 10,000 | 0 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | -16,189 | -62,084 |
| FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| ORIGEN | 0 | 0 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 0 | 0 |
| APLICACIÓN | 0 | 0 |
| CONCEPTO | 2015 | 2014 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 0 | 0 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | 0 | 0 |
| INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | -73,692 | -706,994 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 163,572 | 870,566 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | 89,880 | 163,572 |



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, mismo que fue aprobado por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 15 de diciembre de 2014, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

| Concepto | Ingreso modificado | % | Ingreso obtenido | % | Variación | % |
|--------------------------|--------------------|---------------|-------------------|---------------|--------------------|---------------|
| Impuestos | 12,000 | 0.04 | 0 | 0.00 | -12,000 | -100.00 |
| Derechos | 27,503,596 | 99.96 | 16,190,492 | 100.00 | -11,313,104 | -41.13 |
| Total de Ingresos | 27,515,596 | 100.00 | 16,190,492 | 100.00 | -11,325,104 | -41.16 |

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Derechos.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 3 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, mediante acta de fecha 15 de diciembre de 2014 por un monto de \$24,642,596, cuya comparativa del egreso modificado con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

| Concepto | Egreso modificado | % | Egreso devengado | % | Variación | % |
|--|-------------------|---------------|-------------------|---------------|-------------------|---------------|
| Servicios Personales | 12,965,500 | 47.12 | 12,126,055 | 64.63 | -839,445 | -6.47 |
| Materiales y Suministros | 1,562,248 | 5.68 | 813,543 | 4.34 | -748,705 | -47.92 |
| Servicios Generales | 7,104,648 | 25.82 | 5,594,716 | 29.82 | -1,509,932 | -21.25 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 211,700 | 0.77 | 209,980 | 1.12 | -1,720 | -0.81 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 132,000 | 0.48 | 16,190 | 0.09 | -115,810 | -87.73 |
| Inversión Pública | 5,539,500 | 20.13 | 0 | 0.00 | -5,539,500 | -100.00 |
| Total Egresos | 27,515,596 | 100.00 | 18,760,484 | 100.00 | -8,755,112 | -31.82 |



Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales

Universo Seleccionado: \$12,126,055 que representó el 64.63% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros

Universo Seleccionado: \$813,543 que representó el 4.34% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$5,594,716 que representó el 29.82% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Universo Seleccionado: \$209,980 que representó el 1.12% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Universo Seleccionado: \$16,190 que representó el 0.09% del total del presupuesto.



Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$163,572, misma que forma parte de la cuenta pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LXII-858, mediante el cual se aprueba la cuenta pública de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial de Estado No. 157 de fecha 31 de diciembre de 2015, más un incremento en pasivo de \$4,426,945.

Asimismo se verificó que el 75% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 1 observación pendiente de solventar y 7 puntos sin aclarar, mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado; haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; razón por la cual se informó a la Contraloría del Municipio de San Fernando, para efectos de que le dé seguimiento y determine el



procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la



información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado al Lic. Luis Arturo González Garza como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo antes expuesto y considerando las limitantes de estas revisiones, Se determinó que la información Financiera Administrativa y Técnica que presenta la Gerencia General es suficiente, considerando el presente como un informe de actividades de revisión y no como un dictamen de Auditoría, comprendido en el ejercicio de Enero a Diciembre 2015".

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de



Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a este documento.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de San Fernando, Tamaulipas, contenida en el Tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, con excepción de los efectos que pudieran producir las deficiencias administrativas y la falta de control presupuestario arriba descritas, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.



EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

JLLR/MTLC/YLSR/ACAB